



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

12848/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y siete minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°12848, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Fotocopia certificada de toda documentación generada en expedientes médicos que se encuentren a mi nombre en Hospital Amatepec, Unidad Médica de Ilopango, Hospital General del ISSS (emergencias) y en donde se verifique todas las atenciones médicas de emergencia que he recibido, fechas y motivos de consultas, diagnósticos clínicos generados, ordenes de inyecciones, de exámenes y resultados de exámenes practicados, así como incapacidades generadas y toda documentación derivada que se refiera a mis atenciones médicas. Expediente de paciente: [REDACTED]" hace las siguientes VALORACIONES:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante las Direcciones de Hospital Amatepec, Hospital General y Unidad Médica de Ilopango del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que en fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintidós, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial para continuar con la búsqueda de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día lunes cinco de septiembre del presente año, con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que de acuerdo a la información solicitada, las direcciones de los centros de atención antes mencionados remitieron las copias certificadas de los expedientes clínicos de la paciente [REDACTED] conforme el siguiente detalle: Hospital General del ISSS, que consta de dos folios útiles; Hospital Amatepec del ISSS, el cual consta de dos folios útiles y finalmente, Unidad Médica Ilopango del ISSS el cual consta de nueve folios útiles. Dichos expedientes se entregan conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese al solicitante la información detallada en la presente resolución. Asimismo, se hace de su conocimiento que para la entrega de la información confidencial, deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel. Deberá de presentar DUI en original.

También, se le informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.96), lo que corresponde a 24 fotocopias certificadas (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por correo electrónico


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
M.V

